

**ACUERDO DEL VICECONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE, DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS PARA LA REFORMA ENERGÉTICA DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARPINTERÍA DE MADERA E N EL EDIFICIO DE C/ STA. MARÍA LA BLANCA, 1 (PALACIO DE ALTAMIRA), SEDE DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE.**

**Número Expediente:** CCUL-272-2022 / CONTR 2022- 1130962.

**Denominación:** OBRA PARA LA REFORMA ENERGÉTICA DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARPINTERÍA DE MADERA E N EL EDIFICIO DE C/ STA. MARÍA LA BLANCA, 1 (PALACIO DE ALTAMIRA), SEDE DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE.

**Localidad:** Sevilla.

**Código NUTS :** (ES618).

**IMPORTE DE LICITACIÓN:** CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON NUEVE CÉNTIMOS (459.434,09 €), cantidad a la que corresponde en concepto de IVA un importe de NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (96.481,16 €), y un importe total con IVA de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (555.915,25 €).

Año	Importe	Partida Presupuestaria
2023	96.481,16 €	1600010000 G/12S/60200/00 01 2022000903
2023	459.434,09 €	1600180000 G/12S/60200/00 MR01020501 2022000860

**Tramitación del gasto:** Ordinaria.

**Contrato sujeto a regulación armonizada:** No

**Plazo de ejecución:** de 8 meses a contar desde la formalización del contrato. Las obras se inician al día siguiente del acta de comprobación del replanteo.

**Posibilidad de prórroga:** No se contempla.

**Procedimiento:** Abierto simplificado

**Fuente Financiación:** Next Generation EU

**Tramitación del expediente:** Ordinario, con despacho prioritario en virtud artículo 6.2 Decreto-ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía y preferente según el artículo 50.2 Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Con fecha 15 de diciembre de 2022, por el titular del Servicio de Personal y Administración General, se plantea la necesidad de contratación de obras para la sustitución de las plantas enfriadoras existentes en el edificio de calle Sta. María la Blanca, 1 (Palacio De Altamira), sede de La Consejería De Turismo, Cultura y Deporte.

Las obras de este contrato, están previstas que se incluyan en el “Plan de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP)”.

Se toma como punto de partida un contrato menor ejecutado parcialmente “Servicio para la redacción del proyecto básico y ejecución, de la dirección facultativa y coordinación de seguridad

CCUL-272-2022/CONTR-2022-0001130962

San José 13. 41004 Sevilla.  
Teléf. 955 036 400



VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA		03/04/2023 16:49:28	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0qyHhmNL51Z40Vln2OU9Ap4Ch	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

y salud de las obras de reforma energética de la instalación de climatización, en sede de la Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico del Palacio de Altamira” pero las obras no pudieron ser llevadas a cabo, debido a la crisis sanitaria por la epidemia de COVID-19.

Dado que el proyecto de referencia fue redactado en 2020, se hizo necesario una actualización de precios. Al proyecto actualizado, se incorporó la mejora de conservación de carpintería, dando como resultado un presupuesto base de licitación excluido IVA de 459.434,09 €.

Mediante Resolución de 6 de marzo de 2023 del Secretario General Técnico, se aprueba el mencionado proyecto de obra, con expresa manifestación de que el mismo reúne cuantos requisitos son exigibles por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, y las restantes normas de aplicación.

Asimismo, el objeto de la contratación prevista se incluye en el artículo 13 de la LCSP, calificado de contrato de obra, y para su adjudicación debe de tramitarse un procedimiento abierto simplificado regulado en el artículo 159 de la LCSP.

Considerando que, a los efectos del artículo 28 de la LCSP, para satisfacerla resulta necesaria la propuesta de contratación descrita, siendo idónea y suficiente para los fines propuestos.

Vista la Propuesta de Resolución del Secretario General Técnico de fecha 23 de marzo de 2023 de inicio y tramitación procedimiento mencionado.

En uso de las facultades atribuidas por el artículo 11 b) y c) de la Orden de 4 de noviembre de 2016 por la que se delegan competencias de diversas materias en órganos de la Consejería, le corresponde al titular de la Viceconsejería, el acuerdo de inicio de los expedientes de contratación en los que el presupuesto del contrato sea superior a 150.000,00€.

#### ACUERDO

- 1.- Iniciar la tramitación del presente expediente de contratación mediante un procedimiento de adjudicación abierto simplificado regulado en el artículo 159 LCSP.
2. Establecer como objeto del contrato la “OBRA PARA LA REFORMA ENERGÉTICA DE LA INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN Y CONSERVACIÓN DE CARPINTERÍA DE MADERA EN EL EDIFICIO DE C/ STA. MARÍA LA BLANCA, 1 (PALACIO DE ALTAMIRA), SEDE DE LA CONSEJERÍA DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE.”
3. Fijar como presupuesto base de licitación del contrato, conforme a lo establecido en los artículos 100 y 102 de la LCSP, según condiciones de mercado, el importe de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON NUEVE CÉNTIMOS (459.434,09 €), cantidad a la que corresponde en concepto de IVA un importe de NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DIECISÉIS CÉNTIMOS (96.481,16 €), y un importe total con IVA incluido de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS QUINCE CON VEINTICINCO CÉNTIMOS (555.915,25 €), no procediendo la revisión de precios.

EL CONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE  
Por Delegación, artículo 11 de la Orden de 4 de noviembre de 2016..  
EL VICECONSEJERO DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE..

CCUL-272-2022/CONTR-2022-0001130962

San José 13. 41004 Sevilla.  
Teléf. 955 036 400



VICTOR MANUEL GONZALEZ GARCIA		03/04/2023 16:49:28	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw0qyHhmNL51Z40Vln2OU9Ap4Ch	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	